

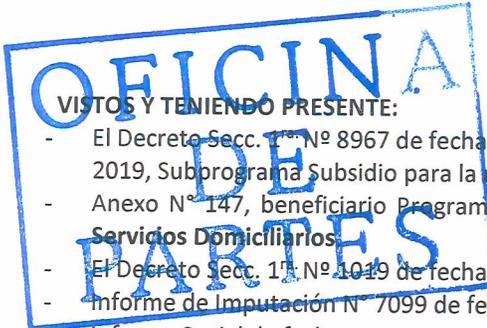
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 4604
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
JPRS.DPR.MICV.HAC

N° 109864

14270

DEC. SEC. 1º N° 6283
LAS CONDES, 14 OCT 2019

DEC. SEC. 2º N° 6128
LAS CONDES, 15 OCT 2019



- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:
- El Decreto Secc. 1º N° 8967 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
 - Anexo N° 147, beneficiario Programa Subsidios Municipales 2019, subprograma Subsidio para la Regularización de Servicios Domiciliarios.
 - El Decreto Secc. 1º N° 1019 de fecha 19 de febrero de 2019, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
 - Informe de Imputación N° 7099 de fecha 29 de Agosto de 2019.
 - Informe Social de fecha Agosto 2019, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
 - Certificado del Departamento Subsidios y Programas Sociales, de fecha Octubre de 2019.
 - Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a beneficiaria **VICTORIA PICON HOFFMANN**, individualizada en Anexo N° 147, que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por un monto de **\$39.811.-** por concepto de pago deuda servicio domiciliario, con cargo al Programa Subsidios municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
- 2.- AUTORIZASE, el pago a la persona **VICTORIA PICON HOFFMANN**, individualizada en Anexo N° 147, por un monto de **\$39.811.-**
- 3.- PÁGASE, la suma de **\$39.811.-** a la persona indicada en el punto N° 1 del presente Decreto.
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **METROGAS S.A., Rut. 96.722.460-K.**
- 5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2019.
- 6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- Distribución:
- Secc. Municipal
 - Depto. Finanzas
 - Contraloría
 - DECOM
 - DSPS (2)
 - Of. De Partes

